

ACTA N° 20

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 12 de setiembre de 2024.

Preside: Heber Gustavo Formoso.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia- 2°.- Media Hora Previa. 3°.- Consideración y aprobación del Acta N° 19, sesión ordinaria de fecha 5 de setiembre de 2024. 4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Prórroga. Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo. 5°.- Informe N° 11, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y D.D.H.H., referente al Expediente Interno N° 067/24, caratulado “EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ, presenta anteproyecto de decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Social al 78° Congreso anual de la Organización del Fútbol del Interior a realizarse los días 13 y 14 de setiembre del año en curso en nuestra ciudad”. 6°.- Informe N° 2, de Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, referente al Expediente Interno N° 058/24, caratulado “EDILAS DPTALES, Mtra Alicia CHIAPPARA, Mtra. Lidia FERREIRA, Elsa CUELLO y Suplente de Edil Lic. Lila DE LIMA, proponen la Declaración de Interés Social, de las ‘Actividades Talleres de corte – médico- científico y médico social sobres personas con Hemofilia y otras coagulopatías’, a desarrollarse los días 16 y 17 de agosto del año en curso en Tacuarembó, con la presencia de

destacados médicos de diversas disciplinas y personas con hemofilia y sus respetivos familiares”. 7°.- Informe N° 13, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 056/24, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 312/24, solicitando la anuencia correspondiente respecto al ‘Convenio A.S.S.E./IDT, para la remodelación edilicia del Hospital de Paso de los Toros’, llevado a cabo el 9 de mayo del presente año en la ciudad de Montevideo”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Téc. Gonzalo Dutra da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Cecilia

Lotito, Felipe Bruno, Téc. Ftal. Leidy Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Pedro Omar Esteves, Marcelo Albernáz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Francisco Barrios, Juan Manuel Legelén, Irene Echenagusía, y Nildo Fernández.

Total: Veintisiete (27) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Gabriel Fros por el titular Juan Estathiou; Javier Guedes por el titular Téc. Agr. Saulo Díaz y Dra. Laura Rodríguez por el titular Federico Silva.

Total: Tres (3) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtro. Doroteo Pérez, Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lic. Lila de Lima, Yanco Xavier, Eduardo Santander, Marisol López, Alexis Rodríguez, Azucena Sánchez, Luis Acuña, Mirian Goyén, Mtra. Susana García Camacho, Andrés Porcile, Dr. José Albano, Esc. Lorna Taño, Emiliano Fonseca, Esc. Alessandro Spinetti, Florencia de Freitas, Prof. Julio Brunel, Alejandra de la Rosa, Prof. César González, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Juan C. Rodríguez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Sergio Rosa, Alejandra Paiz, Carlos dos Santos, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado, Mónica Malates, Carlos Alamendy, Dr. Pablo Castro y Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta (30) Ediles.**

Preside el titular, Gustavo Formoso, asistido por el Director General de Secretaría Dardo A. López y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquígrfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das

Neves – Mary Andrea Casco (Taquígrafas I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches Señoras y Señores Ediles. Habiendo número reglamentario iniciamos la Sesión con la *“Media Hora Previa”*. Tiene la palabra la Sra. Edila Leidy Sánchez.

Edila Departamental Téc. Ftal. Leidy Sánchez: Buenas noches Sr. Presidente, Ediles, funcionarios, prensa y público en general. En la noche de hoy vamos a solicitar que se adjunte al anteproyecto presentado para la clausura de la Reserva *‘Mauricio López Lomba’*, la denuncia a INBA que me hacen llegar los vecinos; la denuncia ante el Ministerio de Medio Ambiente; la denuncia policial; y los registros de los mail’s que pasaron, y también más de doscientas firmas que hacen llegar los vecinos.

En otra instancia, vamos a presentar una nota a la Presidencia. *‘Tacuarembó, 12 de setiembre de 2024. Junta Departamental de Tacuarembó. Sr. Presidente Gustavo Formoso. Presente. Mediante esta, nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva organizar desde la Mesa de este organismo, una sesión extraordinaria para recibir al Dr. Rodolfo Saldain. En la actualidad, se ha presentado una iniciativa, mediante firmas, para que se lleve adelante un plebiscito, a instancias del PIT-CNT, a efectos de que la misma sea modificada.*

Entonces, creemos pertinente, que el Dr. Saldain, como uno de los autores de esta reforma, pueda explicar los alcances de ella y los beneficios que traerá a nuestro país en lo que a sistema previsional respecta.

La sesión será en este organismo, para todo público, se sugiere difusión previa y mediante la misma en los medios de comunicación donde de esta forma, la población podrá informarse de primera mano.

Por lo expuesto, confiamos que este planteo se radique en la Mesa de la corporación a efectos de instrumentar la Sesión, destacando que el Dr. Saldain manifiesta estar a la orden para asistir a la misma.

De nuestra mayor consideración y más alta estima. Les saludan atentamente: Téc. RR.HH. Leonela Sánchez y quién les habla Téc. Ftal. Leidy Sánchez González’.

Pido que mis palabras pasen a la prensa escrita y oral de todo el departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sra. Edila, se le dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra la Sra. Edila Nubia López.

Edila Departamental Mtra. Nubia López: Señor Presidente, el pasado domingo se concretó una nueva Marcha a Masoller ‘*A caballo por Aparicio*’, tal como se ha denominado

Cientos de jinetes llegados de todos los puntos del Uruguay, y miles de ciudadanos que espontáneamente se convocan en ese histórico lugar de nuestro norte fronterizo, dieron el marco de emotividad, de pasión, de nacionalismo, que a ciento veinte años de su pasaje a la inmortalidad, la sola mención del nombre del inolvidable caudillo gaucho, Aparicio Saravia, reúne a los uruguayos - atreviéndome a decir- sin distinción de colores partidarios porque hoy, Saravia es de todos los uruguayos.

Dijo Constancio Vigil, en ocasión de la muerte del Gral. Aparicio Saravia: ‘*Todos andamos con esta muerte inverosímil, con este muerto tan grande sobre el alma. Vivió*

solo dos días; el de la esperanza cívica y el del sacrificio. Sería dichoso que viviera un siglo por lo menos, en la memoria viva de su pueblo’. Hoy, pasado casi un siglo y cuarto, su figura y su pensamiento se agigantan y están cada día más vivos en todos los orientales.

En su temprana juventud, es que Aparicio comienza a entrever su especial destino, cuando en reunión de hermanos, expresaba: ‘*Quiero ser mejor jinete, mejor lancero, más baqueano, más hombre; quiero ser como el Gral. Timoteo Aparicio, caudillo nacionalista*’ -al cual sentía como su héroe- ‘*... por patriota, por valiente, por oriental, por gaucho, y además, porque pelea por mi causa*’, como solía decir.

Existen muchísimas anécdotas que narran cómo era el Gral. Aparicio Saravia; llevó su lucha por conseguir sus ideales, era una persona pura y simple, grande en todas las acciones y sencillamente admirable, como por ejemplo, cuando en 1897 estaba recorriendo el campamento en una fría noche invernal, se encuentra con un centinela medio desnudo, con poca ropa, entonces se acerca y le dice: ‘*Es injusto que vea temblar de frío, a los que nunca he visto temblar en medio en el fragor de la batalla*’, y alcanzándole su poncho le dice: ‘*Tome compañero*’, palabra que usaba a menudo para identificar a los de su fila. Ese también, es Aparicio Saravia.

Fue un gran respetuoso de todas las propiedades y pertenencias de los orientales, como remarca, ‘*eran todos hermanos, hijos de la misma patria*’.

Saravia fue el último gran Caudillo, ya que tras su muerte, aquella vieja forma de hacer política encontraba, también, su fin. Principalmente por las garantías institucionales que se lograron gracias a las revoluciones de Aparicio Saravia. El mismo

Aparicio que dirigía la guerra con tanta fe, como conducía a los hombres bajo su mando. *‘Cada vez que salió con sus hijos a campo traviesa, todos los seguíamos o íbamos a encontrarlo, sin preguntar a donde ni a qué iba, pues todos sabían que si salía a pelear era en defensa de las libertades públicas’*, decía un viejo servidor en ocasión de la repatriación de sus restos. Artigas en Las Piedras, y luciendo una blanca divisa, abrió el círculo del caudillismo en el Uruguay, y nadie pudo cerrarlo con tanta honra para la Patria, como lo hizo Saravia en Masoller.

Sí, ese es Aparicio Saravia, el defensor incansable y transparente de las libertades públicas.

SR. PRESIDENTE: Se le terminó su tiempo Sra. Edila.

Edila Departamental Mtra. Nubia López: Gracias, Sr. Presidente. Pido que mis palabras sean enviadas al Directorio del Partido Nacional y a la prensa.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, se le dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra la Edila Dra. Karina Pérez.

Suplente de Edil Dra. Karina Pérez: Muchas gracias señor Presidente. Buenas noches señores Ediles y señoras Edilas.

Hoy quiero compartir algunas reflexiones sobre un concepto muy singular: el despilfarro; y en particular, sobre el despilfarro en las finanzas públicas.

Algo que aparentemente tiene una variabilidad muy grande, porque parece poder pasar de ser un problema muy serio en un determinado momento, a desaparecer en poco tiempo.

Hace poco más de cuatro años, parecía ser uno de los principales problemas que tenía el Uruguay. Eso y la inseguridad pública. No pasaba un solo día sin que *‘el*

despilfarro’ fuera uno de los temas presentes en las declaraciones de muchos dirigentes políticos. Y hoy ya nadie lo menciona, por lo menos, nadie entre quienes antes pasaban hablando de eso.

La gran paradoja, es que cuando se decía que había un gran *‘despilfarro’*, el déficit fiscal se situaba en 4,3% del PBI. Hoy está en 4,4%, pero ya no se dice que *‘hay despilfarro’*.

Y esto, sin tener en cuenta otros gastos muy importantes que han utilizado recursos que no intervienen en el cálculo del déficit, por ejemplo, todas las obras viales que se han financiado con el Fideicomiso Financiero de la Corporación Vial del Uruguay, un recurso que ha quedado comprometido por muchos años hacia delante.

Como dice el compañero Álvaro García, quien lidera nuestra lista 76 *‘Progresistas’*, se nos está tratando de mostrar un país de fantasía, un país que no existe.

Cuando se dice que el actual gobierno vino para poner en orden las finanzas públicas, no podemos dejar de pensar en estos números, que son fríos y duros, y que no dejan lugar a dudas. La deuda del País creció 10 puntos del Producto en este período de gobierno, y eso no es poner en orden las finanzas públicas.

El déficit fiscal que hoy tiene el Uruguay, no se explica por una mejora de calidad de vida para la mayoría de la población. Porque tampoco podemos olvidarnos que si bien es cierto que aumentó el promedio de los ingresos de las personas, el aumento se produjo solamente para quienes componen el 10% más rico, mientras que se redujeron para el restante 90%.

Creció la desigualdad, la pobreza y el desempleo; no podemos olvidarnos que en Tacuarembó, para poco más de trescientos cupos de Jornales Solidarios, un trabajo

temporal y con retribuciones bastante bajas, se anotaron más de cinco mil personas. De esto tampoco se habla.

Como dice Álvaro García, ‘están intentando crear un relato de un país fantástico que no existe’.

Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento, y muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señora Edila, se le dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra la señora Edila Alejandra de la Rosa.

Suplente de Edil Alejandra de la Rosa: Muy buenas noches señor Presidente y señores Edilas y Ediles. En esta oportunidad me voy a referir al Mes de la Diversidad. En este año se comprenderán los meses de setiembre y octubre.

A continuación voy a leer un anteproyecto de decreto.

“VISTO: La celebración durante el mes de setiembre Mes de la Diversidad, acontecimiento que en Tacuarembó tiene su máxima expresión en su tradicional marcha, que es replicada en las localidades del interior de nuestro departamento.

CONSIDERANDO I: Que este año la marcha que organiza Unión Diversa Tacuarembó sea realizada el próximo sábado 5 de octubre a la hora 19:00, recorriendo la calle 18 de Julio entre las Plazas Colón y la Plaza 19 de Abril.

CONSIDERANDO II: Que esta manifestación de la colectividad LGTBIQ+ tiene por objetivo convocar al ejercicio del respeto y la tolerancia, particularmente al reconocimiento de minorías a las que nuestro Estado les ha asignado legítimos derechos.

CONSIDERANDO III: Que le conjunto de la sociedad debe asumir que ninguna persona se define por su condición sexual, y es cometido de esta Junta Departamental contribuir en la difusión de estos enunciados.

CONSIDERANDO IV: Que una forma eficaz de concientizar a los tacuarembenses, lo constituye la iluminación de la fachada del edificio del Cuerpo Legislativo con los colores alusivos a la diversidad, hecho que suceda puntualmente cada año.

ATENTO: A lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ
DECRETA**

- 1. Declarar de Interés Cultural y Social todas las actividades que se realicen en el marco del Mes de la Diversidad.*
- 2. El día 5 de octubre de 2024, en oportunidad de celebrar nuestra Capital Departamental la Marcha de la Diversidad, iluminar con los colores que identifican esta comunidad, la fachada de la Junta Departamental de Tacuarembó.*
- 3. Comuníquese de forma inmediata a todos los efectos.”*

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila. Tiene la palabra la señora Edila Irene Echenagusía.

Edila Departamental Irene Echenagusia: Señor Presidente, señores Secretarios, señores Ediles: buenas noches.

10 de setiembre, día mundial de prevención del suicidio, mes en el que intentamos concientizar a la población sobre el tema.

No se suicidan los locos, los enfermos o los cobardes; se suicidan las personas: padres,

madres, hijos, abuelos, amigos, compañeros de trabajo.

Cada año mueren cerca de cien mil personas por suicidio. No son un recuento; estas personas tenían familia, tenían amigos, futuro, motivos para vivir. Las muertes de estas miles de personas, una a una, eran evitables, deberían estar aquí entre nosotros y ya no lo están, los extrañamos a todos.

Estar sano no es salud física, también es salud mental; no se suicidó porque era cobarde, ni valiente, ni egoísta, ni impulsivo, ni enfermo, ni tampoco por llamar la atención, ni por loco.

Se suicidó. Y adoraba a su familia. Una cosa no quita a la otra, seguro pensó en sus seres queridos, su familia, sus amigos.

Tal vez sufrió abusos sexuales, se sintió solo, se sintió una carga para los demás, sufrió maltrato, perdió a una persona importante en su vida, o le hicieron *bullying*; pasó por algo que le hizo daño y no supo manejarlo.

Cualquiera fuera la razón, sufrió mucho, y no recibió la ayuda que necesitaba. Murió por suicidio.

No hay recursos para acceder a un tratamiento psicológico gratuito y de la calidad, sufría y no tuvo la suerte de recibir la ayuda adecuada; vivimos en una sociedad que silencia la salud mental, haciendo solo foco en la salud física.

Solicito que mis palabras se hagan extensivas al señor Intendente Prof. Wilson Ezquerria, autoridades de salud departamental, pública y privada, y a todos los medios de prensa radial y televisiva.

En otro orden de cosas, en esta oportunidad quisiera hacer hincapié en la importancia, y lo beneficioso que sería, el agregado de un módulo de lechería en el ciclo básico rural que funciona en *Caraguatá*.

Si bien la Escuela Agraria de Tacuarembó cuenta con éste módulo, consideramos que sería oportuno también extenderlo a *Caraguatá* y zonas aledañas, ya que de esa manera serían más los chicos con acceso a un aprendizaje que les daría una mejor preparación, estando más calificados en un futuro para la obtención de un trabajo bien remunerado. La lechería, como todos saben, es un rubro intensivo, que combina sanidad, higiene, calidad de leche, estrés calórico en el ganado, maquinaria, efluentes, forraje, reserva de alimentos, por ende, agricultura; desarrollado por colonos en su mayoría maximizando el rendimiento por hectárea, ya que estamos hablando de predios pequeños.

Agrego también, que parte de las personas que dictan estos talleres de parte de *CONAPROLE* están siempre a las órdenes para los cursos de forma gratuita para la escuela de *Caraguatá*.

También tratan temas como pasturas, nutrición, caminería, bienestar animal, inseminación, parto, manejo de rodeo preñado, pariciones, guacheras, recría, lo que no solo es aplicable en lechería, sino sumamente provechoso en ganadería por estos beneficios antes mencionados.

Es muy difícil conseguir gente calificada en estos temas aquí en el norte, motivo por el que en muchas oportunidades se requiere de personal del sur del país, que han adquirido estos conocimientos.

Cabe destacar que la cuenca de Tacuarembó, cuenta con siete productores remitentes a *CONAPROLE*, más de 15 de Rivera, entre muchos otros tambos y productores lecheros, motivo por el que se hace petición, siendo una manera de crear a futuro más fuentes laborales para nuestros jóvenes. Asimismo, es importante resaltar que éste también es un rubro muy intensivo,

como ya mencionamos, y es comúnmente desarrollado por pequeños productores. Solicito que mis palabras en su totalidad se hagan extensivas al señor Intendente de Tacuarembó Prof. Wilson Ezquerria, a todos los integrantes de la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal de este Organismo, a la señora Presidente de ANEP Dra. Virginia Cáceres, a las autoridades del CODICEN, al Sr. Director General de Educación Técnica Profesional UTU Ing. Agr. Juan Pereyra, a la Sra. Inspectora Regional de UTU en Melo, Sra. Sandra Garate y al señor Ministro de Educación y Cultura Prof. Pablo da Silveira, y a todos los medios de prensa oral y escrita. Muchas gracias.

-3-

SR. PRESIDENTE: Culminada la Media Hora Previa, pasamos al **primer punto** del Orden del Día, **“Consideración y Aprobación Acta N° 19 de Sesión Ordinaria fecha 5 de Setiembre”**. Está a consideración el Acta, los que estén por la afirmativa sírvanse votar, **(25 en 25)**.

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos ahora a la lectura de los **“Asuntos Entrados”**. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: **ASUNTOS**
ENTRADOS 12-09-2024

05/09/24 273 EDILES DPTALES. HEBER GUSTAVO FORMOSO, MARCELO ALBERNAZ, JUAN MANUEL LEGELEN Y SUPLENTE DE EDIL JOSE RAMOS, presentan anteproyecto de decreto, promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental de la 76ª Exposición Anual de Ganadería,

Agroindustrial, Comercial y Turística de Tacuarembó, que se realizará del 10 al 13 de octubre del año en curso, en el Local Tacuarembó, sito en Ruta 5 km. 396, organizado por la Asociación Rural de Tacuarembó. **PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA y B. ANIMAL.**

05/09/24 274 EDIL DEPARTAMENTAL Felipe BRUNO, remite nota comunicando que hará uso de licencia los días 13 al 15 de setiembre del año en curso, a los efectos que se convoque al siguiente suplente, Mabel PORCAL. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

05/09/24 275 SUPLENTE DE EDIL Mabel PORCAL, remite nota comunicando que no hará uso de la banca ante licencia solicitada por el titular Felipe BRUNO, por los días 13 al 15 de setiembre del año en curso, a los efectos que se convoque al siguiente suplente, Pedro GIORDANO. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

05/09/24 276 EDIL DPTAL. JUAN F. EUSTATHIOU, remite nota comunicando que hará uso de licencia los días 13 al 15 de setiembre del año en curso, a lefectos que se convoque al suplente, Gabriel FROS. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

05/09/24 277 EDIL DPTAL. Dr. Ricardo ROSANO, remite nota comunicando que hará uso de licencia por los días 13 al 15 de setiembre del año en curso, a los efectos se convoque a la suplente, Dra. Karina PEREZ. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE**

SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.

05/09/24 278 SUPLENTE DE EDIL Dra. Karina PEREZ, remite nota comunicando que no hará uso de la banca ante licencia solicitada por el titular Dr. Ricardo Rosano, por los días 13, 14 y 15 de setiembre del año en curso, a los efectos que se convoque al siguiente suplente, Sr. Juan Carlos RODRIGUEZ. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

05/09/24 279 SUPLENTE DE EDIL Juan Carlos RODRIGUEZ, remite nota comunicando que no hará uso de la banca ante licencia solicitada por el titular Dr. Ricardo Rosano, por los días del 13, 14 y 15 de setiembre del año en curso, a los efectos que se convoque a la siguiente suplente, Mtra. Cecilia MARTINEZ. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

09/09/24 280 EDIL DPTAL. Francisco BARRIOS, remite nota comunicando que hará uso de licencia por los días 13, 14 y 15 de setiembre del año en curso, a efectos que se convoque al siguiente suplente, Sra. Alejandra PAIZ. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

09/09/24 281 EDIL DPTAL. Hubaré ALIANO, comunica que hará uso de licencia, entre los días 13 al 15 de setiembre del año en curso, a los efectos que se convoque al suplente, Lic. Margarita BENITEZ. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

09/09/24 282 SUPLENTE DE EDIL Lic. Margarita BENITEZ, comunica que no hará uso de la banca ante licencia solicitada por el titular Hubaré ALIANO, por los días 13, 14 y 15 de setiembre del año en curso, a efectos que se convoque al siguiente suplente, Sr. Ignacio MENENDEZ. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

09/09/24 283 SUPLENTE DE EDIL Ignacio MENENDEZ, comunica que no hará uso de la banca ante licencia solicitada por el titular Hubaré ALIANO, por los días 13, 14 y 15 de setiembre del año en curso, al solo efecto que se convoque al siguiente suplente, Sra. Violeta Marisol LOPEZ. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

09/09/24 284 EDIL DPTAL. Téc. Agr. Saulo DIAZ, comunica que hará uso de licencia, entre los días 13 al 15 de setiembre del año en curso, a los efectos que se convoque al siguiente suplente, Sr. Javier GUEDES. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

09/09/24 285 EDIL DPTAL. Fernando BENITEZ, comunica que hará uso de licencia, entre los días del 13 al 15 de setiembre del año en curso, a los efectos que se convoque al siguiente suplente, Sr. Javier NUÑEZ. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

09/09/24 286 SUPLENTE DE EDIL Javier NUÑEZ, comunica que no hará uso de la banca ante licencia solicitada por el titular Fernando BENITEZ, por los días del

13 al 15 de setiembre del año en curso, a efectos que se convoque a la siguiente suplente, Sra. Norma GONZALEZ. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

09/09/24 287 SUPLENTE DE EDIL Norma GONZALEZ, comunica que no hará uso de la banca ante licencia solicitada por el titular Fernando BENITEZ, por los días 13,14 y 15 de setiembre del año en curso, a efectos que se convoque al siguiente suplente, Anderson ORTIZ. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

09/09/24 288 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite nota a este Organismo Legislativo, invitando al Presidente del mismo y por su intermedio convocar a la Ceremonia de cambio de Autoridades del CNE a realizarse el día 4 de octubre del cte., año a la hora 19:00 en las Instalaciones del Anfiteatro ubicado en la Ruta 8 Km. 282, Villa Sara, Dpto. de Treinta y Tres. **PASA A LA PRESIDENCIA.**

09/09/24 289 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite comunicación notificando el Texto de Manifiesto Público Adjunto, referente al Proyecto '*Sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos*' a ubicarse en el Padrón N° 4.580 de la 4ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, tramitado por la Intendencia Dptal. de Tbó. **QUEDA EN CARPETA.**

09/09/24 290 DIRECCION INSTITUCIONAL DE LA ANEP (Dirección General de Educación Secundaria), remite nota invitado a la inauguración del nuevo edificio del Liceo de Casarino, el día 13 de setiembre a las

11:00 hs. sito en ruta 84 Km.3.700, Camino del Andaluz (Casarino -Canelones). **PASA A PRESIDENCIA.**

09/09/24 291 CORTE ELECTORAL, remite Circ. N° 49/24, solicitando a este Organismo, colaboración facilitándole los vehículos de la Junta Departamental, para las elecciones nacionales del próximo 27 de octubre, y posible balotaje el día 24 de noviembre del año en curso, solicitando hacer llegar la confirmación antes del 30 de setiembre . **PASA A PRESIDENCIA.**

09/09/24 292 CONGRESO NACIONAL DE EDILES (Comisión Electoral), remite nota a este Órgano Legislativo, con la nueva hoja de votación N° 1 (lema Acuerdo), con las observaciones y correcciones en tiempo y forma, para la elección de nuevas autoridades del CNE a realizarse el 15 de setiembre de los ctes., en la ciudad de Rivera.

PASA A LA PRESIDENCIA.

10/09/24 293 INTEGRANTES RED DEL ADULTO MAYOR, remite nota a este Organismo Legislativo, para que se gestione la posibilidad de visitar las diferentes bancadas el día 12 de setiembre de los ctes., para informar el trabajo realizado hasta la fecha. **PASA A LA PRESIDENCIA.**

12/09/24 294 MINISTERIO DE AMBIENTE (DINAGUA), MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA remiten nota invitando para la "*Presentación de conclusiones de la Iniciativa para el Rio Negro*", la misma se realizará el día miércoles 18 de setiembre a las 14:00 hs. en el Salón de Actos de la Torre Ejecutiva

(Plaza Independencia N° 710), Montevideo – Uruguay. **PASA A LA PRESIDENCIA. 12/09/24 295 HEMOCENTRO (Maldonado)**, remite nota comunicando la modificación de la fecha para las celebraciones de los 15 años del ‘*Hemocentro Maldonado*’ la cual se pospone para el día *jueves 14 de noviembre a las hs. 18:30*, en el MACA (Museo de Arte Contemporáneo Atchugarry); la invitación es extensiva a las bancadas del Organismo. **PASA A LA PRESIDENCIA.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con “**Expedientes con Solicitud de Prórroga**”. Por Secretaría se lee.

SECRETARIA: “*Expedientes con Solicitud de Prórroga*” conforme a lo establecido por el Artículo 92° del Reglamento Interno de la Junta Departamental:

-Comisión de Finanzas y Presupuesto: *Exp. Interno N° 044/2024 caratulado:* Intendencia Dptal. de Tacuarembó, remite solicitud de anuencia para la enajenación por título compra-venta y modo tradición, del Padrón N° 9887 propiedad de UTE, en la 9na. Sección Catastral de Tacuarembó Localidad de San Gregorio de Polanco.

POR LA COMISION: **Pedro Giordano (Presidente Ad-hoc) - Pamela Toribio (Secretaria Ad-hoc).**

SR. PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo, **(25 en 25)**. Pasamos a los “*Expedientes con comunicación de Pase a Archivo*”. Por Secretaría se lee.

SECRETARIA: “*Expedientes con comunicación de pase a Archivo*” conforme a lo establecido por el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental:

-Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos: *Exp. Interno N° 051/2024 caratulado:* Edil Departamental Marcelo Albernaz presenta anteproyecto de Resolución, para realizar un reconocimiento en una sesión solemne a tres personas de la comunidad afro con destaque en su trayectoria y aporte a la sociedad tacuaremoense.

POR LA COMISION: **Hubaré Aliano (Presidente) - Juan Eustathiou (Secretario).**

-Comisión de Desconcentración y Descentralización: *Exp. Interno N° 062/2024 caratulado:* Intendencia Dptal. de Tacuarembó, remite Oficio N° 324/2024 dirigido a la Comisión de Desconcentración y Descentralización, informando que la Mesa Ejecutiva del Centro de Barrio N° 7 “Construyendo ciudadanía” de Los Molles, presentó renuncia en su totalidad el día 31 de Julio del año en curso.

POR LA COMISION: **Irene Echenagusia (Presidente Ad-hoc) - Eduardo Santander (Secretario Ad-hoc).**

-5-

SECRETARIA: Continuando con el Orden del Día, pasamos al *tercer punto, “Informe N° 11, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y D.D.H.H., referente al Expediente Interno N° 067/24*, caratulado “EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ, presenta anteproyecto de decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Social al 78° Congreso anual de la Organización del Fútbol del Interior a realizarse los días 13 y 14 de setiembre del año en curso en nuestra ciudad”. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: **Tacuarembó, 9 de setiembre de 2024.**

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. - Informe N° 11

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Enzo SOSA, Marcelo ALBERNAZ, Nubia LOPEZ, Adriana VELAZQUEZ, Jorge MANEIRO**, y los suplentes de Edil, **Laura RODRIGUEZ** (por su titular Federico Silva), **César GONZÁLEZ** (por el titular Tabaré Amaral), **Sheila SCHILD** (por la titular Mariela Correa) y **Susana GARCIA** (por su titular Lidia Ferreira), actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares de los cargos, Ediles Enzo Sosa y Marcelo Albernáz respectivamente, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° **067/24**, caratulado “*Edil Departamental Marcelo ALBERNAZ, presenta anteproyecto de decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Social al 78° Congreso anual de la Organización del Fútbol del Interior, a realizarse los días 13 y 14 de setiembre del año en curso en nuestra ciudad*”;-----

CONSIDERANDO I; que el 78° Congreso de la Organización del Fútbol del Interior, a celebrarse los días 13 y 14 de setiembre en nuestra ciudad, se trata de un evento relevante para el futbol amateur de nuestro departamento, ya que nuestra Asociación de Fútbol de Tacuarembó, forma parte de la Organización, siendo campeones en diversas categorías y oportunidades, siendo la categoría absoluta, de las más laureadas del Interior;

CONSIDERANDO II; que la OFI, junto con la Asociación Uruguaya de Futbol, son las principales organizaciones de fútbol de

nuestro país, estando integrada por sesenta y una Ligas afiliadas, agrupadas en treinta y cinco sectores y en cuatro Confederaciones, abarcando todos los departamentos a excepción de Montevideo; **CONSIDERANDO III;** que al Congreso, asisten aproximadamente ciento sesenta personas de todo el país, que se alojarán en diversos hoteles de nuestra ciudad, participando del mismo, todo el Consejo de la Organización, así como autoridades de la Asociación Uruguaya de Fútbol; -----

CONSIDERANDO IV; que este tipo de Congreso, se realiza una vez al año en distintos puntos del país, teniendo el honor después de muchos años, poder hacerlo en nuestra ciudad, demostrando así que la Asociación de Fútbol de Tacuarembó viene trabajando para poder lograr el crecimiento de nuestro fútbol; -----

CONSIDERANDO V; que por Oficio N° 376/24, de fecha 6 de setiembre del corriente año, el Ejecutivo comparte y aprueba esta solicitud de declaratoria social y turística; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Social y Turístico al 78° Congreso Anual de la Organización del Fútbol del Interior, a realizarse los días 13 y 14 de setiembre en nuestra ciudad.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la Categoría ‘C’ del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015 (Ordenanza de Declaratoria de Interés

Departamental) y tendrá validez mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION: Enzo SOSA (Presidente) - Marcelo ALBERNAZ NUÑEZ (Secretario).**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el punto. Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Albernáz.

Edil Departamental Marcelo Albernáz: Muchas gracias, Sr. Presidente. Quisiera agradecer muy brevemente a la Comisión, tanto a la Comisión como al Ejecutivo Departamental por el pronto tratamiento que se le dio a este anteproyecto, en vista de poder realizarlo en tiempo y forma.

No voy a ahondar mucho más en los detalles del Congreso porque creo que quedó bastante explícito en este proyecto de Decreto, a mí personalmente me llena de orgullo que un evento como este recaiga en Tacuarembó después de muchísimos años, el último Congreso de OFI que se había realizado en Tacuarembó se había realizado en la década del 80 y que hoy se pueda realizar un evento de estos donde van a participar más de ciento sesenta personas, dando un impulso muy interesante incluso a la hotelería de Tacuarembó que prácticamente va a estar a capacidad completa en estos días, es un montón de gente que viene de afuera y va a gastar en nuestro departamento, va a gastar en nuestra ciudad.

Eso nos pone muy contentos y por eso quisiera felicitar también a los neutrales, a

los Directivos de la Asociación de Fútbol y a todos sus clubes, a los consejeros que vienen trabajando en la organización de este Congreso, porque la verdad que lleva mucho trabajo, es un montón de gente que va a estar convocada durante estos días. Son gente joven la mayoría de los directivos que están trabajando en la Asociación de Fútbol hoy en día, con todo lo que ello significa, donde cada vez es más difícil que la gente joven se involucre en el deporte y en estas temáticas sociales. Tener gente joven como el Presidente y en el nombre del Presidente Juan Carlos Pereira quiero saludar y felicitar a todos los demás directivos.

No me quiero extender mucho más, Presidente, porque entiendo que el motivo de orgullo que siento es compartido por todos los compañeros, porque la verdad que es un evento muy importante, de una de las organizaciones deportivas, de una de las federaciones más importante de nuestro país y que se va a realizar en nuestra ciudad. Así que no mucho más que eso. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil. Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **(27 en 27).**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 31/2024.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 12 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 067/24, caratulado “*Edil Departamental Marcelo ALBERNAZ, presenta anteproyecto de decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Social al 78° Congreso anual de la*

Organización del Fútbol del Interior, a realizarse los días 13 y 14 de setiembre del año en curso en nuestra ciudad”;-----

CONSIDERANDO I; que el 78° Congreso de la Organización del Fútbol del Interior, a celebrarse los días 13 y 14 de setiembre en nuestra ciudad, se trata de un evento relevante para el futbol amateur de nuestro departamento, ya que nuestra Asociación de Fútbol de Tacuarembó, forma parte de la Organización, siendo campeones en diversas categorías y oportunidades, siendo la categoría absoluta, de las más laureadas del Interior;

CONSIDERANDO II; que la OFI, junto con la Asociación Uruguaya de Futbol, son las principales organizaciones de fútbol de nuestro país, estando integrada por sesenta y una Ligas afiliadas, agrupadas en treinta y cinco sectores y en cuatro Confederaciones, abarcando todos los departamentos a excepción de Montevideo;

CONSIDERANDO III; que al Congreso, asisten aproximadamente ciento sesenta personas de todo el país, que se alojarán en diversos hoteles de nuestra ciudad, participando del mismo, todo el Consejo de la Organización, así como autoridades de la Asociación Uruguaya de Fútbol; -----

CONSIDERANDO IV; que este tipo de Congreso, se realiza una vez al año en distintos puntos del país, teniendo el honor después de muchos años, poder hacerlo en nuestra ciudad, demostrando así que la Asociación de Fútbol de Tacuarembó viene trabajando para poder lograr el crecimiento de nuestro fútbol; -----

CONSIDERANDO V; que por Oficio N° 376/24, de fecha 6 de setiembre del corriente año, el Ejecutivo comparte y aprueba esta solicitud de declaratoria social y turística; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;**

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Social y Turístico al 78° Congreso Anual de la Organización del Fútbol del Interior, a realizarse los días 13 y 14 de setiembre en nuestra ciudad.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la Categoría ‘C’ del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015 (Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental) y tendrá validez mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA:**
Heber Gustavo FORMOSO (Presidente)
- **Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-6-

SR. PRESIDENTE: Prosiguiendo con el Orden del Día, pasamos al **cuarto punto, Informe N° 2, de Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, referente al Expediente Interno N° 058/24**, caratulado “EDILAS DPTALES, Mtra Alicia CHIAPPARA, Mtra. Lidia FERREIRA, Elsa CUELLO y Suplente de Edil Lic. Lila DE LIMA, proponen la Declaración de Interés Social, de las ‘Actividades Talleres

de corte – médico- científico y médico social sobres personas con Hemofilia y otras coagulopatías’, a desarrollarse los días 16 y 17 de agosto del año en curso en Tacuarembó, con la presencia de destacados médicos de diversas disciplinas y personas con hemofilia y sus respetivos familiares”. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 10 de setiembre de 2024.

COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION - Informe N° 2

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, con la asistencia de la Edila Departamental **Mariela CORREA**, y los suplentes de **Edil ABEL RITZEL** (por la titular Greyci Araújo), **Lila Esther DE LIMA** (por su titular Nubia López), **Karina PÉREZ** (por el titular Ricardo Rosano), **Margarita BENITEZ** (por el titular Enzo Sosa) y **Nilda GONZALEZ** (por su titular Nildo Fernández), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc el suplente de Edil Abel Ritzel y en Secretaría, la Edila Mariela Correa, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° **058/24**, caratulado “*EDILAS DPTALES, Mtra Alicia CHIAPPARA, Mtra. Lidia FERREIRA, Elsa CUELLO y Suplente de Edil Lic. Lila DE LIMA*, proponen la Declaración de Interés Social, de las ‘*Actividades Talleres de corte – médico-científico y médico social sobres personas con Hemofilia y otras coagulopatías*’, a desarrollarse los días 16 y 17 de agosto del año en curso en Tacuarembó, con la presencia de destacados médicos de diversas disciplinas y personas con hemofilia y sus respetivos familiares”; -----

CONSIDERANDO I; la importancia de mejorar la calidad de vida de las personas con hemofilia y otras coagulopatías en el departamento de Tacuarembó, a través del apoyo a la Asociación de Hemofilia del Uruguay (AHU) y su proyecto HemoSinergia; -----

CONSIDERANDO II; que la Asociación de Hemofilia del Uruguay (AHU), es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, reconocida por el Ministerio de Salud Pública (MSP) como organización promotorio de la salud, y es la única organización uruguaya miembro de la Federación Mundial de Hemofilia y miembro fundador de la Coalición de las Américas; -----

CONSIDERANDO III; que la misión de la AHU, es velar por una buena calidad de vida de las personas con hemofilia y otras coagulopatías hemorrágicas hereditarias en todo el país, enfocándose en la capacitación de pacientes, familiares y médicos, el cabildeo con las autoridades para la obtención y actualización de tratamientos, la actualización de registros, y el vínculo con las familias y centros de atención; -----

CONSIDERANDO IV; que el proyecto HemoSinergia, iniciado en 2011, ha sido premiado con el ‘*Eslabón Solidario*’ de la Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad en 2014, y busca descentralizar el conocimiento a través de talleres médicos y socioeducativos en diferentes rincones del interior del país; ---

CONSIDERANDO V; que la hemofilia, es una enfermedad genética rara, que afecta principalmente a los hombres, y requiere diagnóstico precoz, tratamiento correcto y rehabilitación fisiátrica para evitar secuelas invalidantes; -----

CONSIDERANDO VI; que Tacuarembó cuenta con un número significativo de

personas con hemofilia y otras coagulopatías, lo que hace necesaria la actualización de registros y el relevamiento de la calidad de vida, especialmente de los adultos con hemofilia que recibieron tratamientos ineficientes en su infancia y adolescencia ; -----

CONSIDERANDO VII; que Tacuarembó ha sido elegido como departamento sede para el norte del país, para la realización de talleres de corte-médico-científico y médico-social, los días 13 y 14 de setiembre, donde se contará con la presencia de médicos de diversas disciplinas; -----

CONSIDERANDO VIII; que por Oficio N° 368/24, el Ejecutivo Departamental comparte dicha solicitud, de Declarar de Interés Social las “*Actividades Talleres de corte médico-científico y médico-social sobre personas con Hemofilia y otras coagulopatías*”, por la importancia en mejorar la calidad de vida de las personas pacientes de Hemofilia y otras coagulopatías en el departamento de Tacuarembó, contando con el apoyo de la Asociación de Hemofilia del Uruguay (AHU) y su Proyecto HemoSinergia;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la ley Orgánica 9.515 y a lo establecido en el Decreto N° 31/2025; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declarar de Interés Social, las actividades – talleres de corte médico-científico y médico-social a desarrollarse los días 13 y 14 de setiembre del año en curso, con la presencia de médicos de diversas disciplinas y personas con hemofilia y sus familiares.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría ‘C’, del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015 de este Organismo, teniendo vigencia hasta culminar el evento.

Artículo 3ro.- A todos sus efectos, comuníquese de forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION:**
**Abel RITZEL (Presidente ad-hoc) -
Mariela CORREA (Secretaria).**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el punto. Tiene la palabra la señora Edila Lila de Lima.

Suplente de Edil Lic. Lila de Lima:
Gracias señor Presidente. Bueno, en primer lugar agradecer a la Comisión de Salud que trabajó en forma dedicada en este tema tan importante para la comunidad. También a las Edilas que impulsaron este anteproyecto, Elsa Cuello, Alicia Chiappara y Lidia Ferreira. También a la Intendencia que envió un informe favorable y a las instituciones organizadoras. También a la Asociación de Hemofílicos del Uruguay, cuyo Presidente vive en nuestro departamento y tuvo la disposición de venir a la comisión para ayudarnos a entender el tema.

La hemofilia es una enfermedad genética rara, que se relaciona con la coagulación de la sangre, la portan las mujeres pero en la mayoría de los casos los que la padecen son los hombres.

Esta actividad en la que Tacuarembó ha sido elegido como sede para el norte del país, donde se realizarán talleres de corte médico-científico y médico-social. Va a contar con la presencia de médicos de

muchas disciplinas, de personas con hemofilia y también de sus familiares.

Está enmarcado dentro de los objetivos que persigue la Asociación de Hemofílicos de Uruguay, que busca descentralizar y difundir el conocimiento, así como contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que tienen la enfermedad, en Tacuarembó y otros departamentos al norte del Río Negro.

Es importante que apoyemos todos con nuestro voto este tema tan sensible a la comunidad, descuento que será voto afirmativo del Plenario.

Resta desearles éxito en su trabajo a todos los participantes de esta jornada que visitan la ciudad, darles la bienvenida, y que puedan disponer de ratos libres para disfrutar también de las atracciones turísticas y culturales de nuestra ciudad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila. Tiene la palabra la señora Edila Mariela Correa.

Edila Departamental Mariela Correa: Bueno, buenas noches a todos. Conuerdo totalmente con lo que ha dicho mi compañera de comisión Lila de Lima. Tuvimos el agrado de recibir al Presidente Andrés Pereira, Presidente de la hemofilia en Uruguay. Es un orgullo para nosotros como tacuarembosenses tener un presidente de nuestro departamento y que realmente está muy preparado para llevar adelante esto, pero más que nada porque es portador de hemofilia, ¿no?

Solamente quiero destacar esto, en Uruguay hay doscientos cincuenta personas con hemofilia, y treinta están en Tacuarembó. Y él nos dejó en claro que estas treinta personas tienen un seguimiento puntual.

Bueno, destacar lo que se está haciendo y la importancia de esta jornada, no solo de capacitación sino más que nada de información porque hay muchos de nuestros ciudadanos que a veces están por fuera de lo que es esta temática que es muy importante debido al deterioro que le causa a la persona que lo padece. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila. Si no hay ningún Edil que quiera hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **(28 en 28).**

Suplente de Edil Lic. Lila de Lima: Perdón señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Si.

Suplente de Edil Lic. Lila de Lima: ¿Es posible que se le envíe a la Dra. Faguaga o al Presidente de la Asociación de Hemofílicos la resolución? Porque la actividad es mañana y pasado. Es un trámite administrativo que en realidad...

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

Suplente de Edil Lic. Lila de Lima: Que les llegue a ellos la resolución de este Plenario.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

Suplente de Edil Lic. Lila de Lima: Para que así los invitados puedan tomar conocimiento.

SR. PRESIDENTE: Le daremos trámite a su pedido señora Edila.

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 32/2024.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 12 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 058/24, caratulado “*EDILAS DPTALES, Mtra Alicia CHIAPPARA, Mtra. Lidia FERREIRA, Elsa CUELLO y Suplente de Edil Lic. Lila DE LIMA*, proponen la Declaración de Interés Social, de las ‘*Actividades Talleres de corte – médico-científico y médico social sobre personas con Hemofilia y otras coagulopatías*’, a desarrollarse los días 16 y 17 de agosto del año en curso en Tacuarembó, con la presencia de destacados médicos de diversas disciplinas y personas con hemofilia y sus respetivos familiares”; -----
CONSIDERANDO I; la importancia de mejorar la calidad de vida de las personas con hemofilia y otras coagulopatías en el departamento de Tacuarembó, a través del apoyo a la Asociación de Hemofilia del Uruguay (AHU) y su proyecto HemoSinergia; -----
CONSIDERANDO II; que la Asociación de Hemofilia del Uruguay (AHU), es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, reconocida por el Ministerio de Salud Pública (MSP) como organización promotor de la salud, y es la única organización uruguaya miembro de la Federación Mundial de Hemofilia y miembro fundador de la Coalición de las Américas; -----
CONSIDERANDO III; que la misión de la AHU, es velar por una buena calidad de vida de las personas con hemofilia y otras coagulopatías hemorrágicas hereditarias en todo el país, enfocándose en la capacitación de pacientes, familiares y médicos, el cabildeo con las autoridades para la obtención y actualización de tratamientos, la actualización de registros, y el vínculo con las familias y centros de atención; -----
CONSIDERANDO IV; que el proyecto HemoSinergia, iniciado en 2011, ha sido

premiado con el ‘*Eslabón Solidario*’ de la Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad en 2014, y busca descentralizar el conocimiento a través de talleres médicos y socioeducativos en diferentes rincones del interior del país; ---
CONSIDERANDO V; que la hemofilia, es una enfermedad genética rara, que afecta principalmente a los hombres, y requiere diagnóstico precoz, tratamiento correcto y rehabilitación fisiátrica para evitar secuelas invalidantes; -----
CONSIDERANDO VI; que Tacuarembó cuenta con un número significativo de personas con hemofilia y otras coagulopatías, lo que hace necesaria la actualización de registros y el relevamiento de la calidad de vida, especialmente de los adultos con hemofilia que recibieron tratamientos ineficientes en su infancia y adolescencia ; -----
CONSIDERANDO VII; que Tacuarembó ha sido elegido como departamento sede para el norte del país, para la realización de talleres de corte-médico-científico y médico-social, los días 13 y 14 de setiembre, donde se contará con la presencia de médicos de diversas disciplinas; -----
CONSIDERANDO VIII; que por Oficio N° 368/24, el Ejecutivo Departamental comparte dicha solicitud, de Declarar de Interés Social las “*Actividades Talleres de corte médico-científico y médico-social sobre personas con Hemofilia y otras coagulopatías*”, por la importancia en mejorar la calidad de vida de las personas pacientes de Hemofilia y otras coagulopatías en el departamento de Tacuarembó, contando con el apoyo de la Asociación de Hemofilia del Uruguay (AHU) y su Proyecto HemoSinergia;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la ley Orgánica 9.515 y a lo establecido en el Decreto N° 31/2025; ----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declarar de Interés Social, las actividades – talleres de corte médico-científico y médico-social a desarrollarse los días 13 y 14 de setiembre del año en curso, con la presencia de médicos de diversas disciplinas y personas con hemofilia y sus familiares.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría ‘C’, del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015 de este Organismo, teniendo vigencia hasta culminar el evento.

Artículo 3ro.- A todos sus efectos, comuníquese de forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA:**
Heber Gustavo FORMOSO (Presidente)
- **Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

-7-

SR. PRESIDENTE: Finalizando con el Orden del Día, pasamos al **quinto punto**, **Informe N° 13, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 056/24**, caratulado “**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**, remite Oficio N° 312/24, solicitando la anuencia correspondiente respecto al ‘Convenio

A.S.S.E./IDT, para la remodelación edilicia del Hospital de Paso de los Toros’, llevado a cabo el 9 de mayo del presente año en la ciudad de Montevideo” Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 10 de setiembre del 2024

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 13

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **Jorge MANEIRO, Juan EUSTATHIOU, Hubaré ALIANO, Francisco BARRIOS**, y los suplentes de Edil **Judith VIGNEAUX** (por su titular Alicia CHIAPPARA), **Andrés PORCILE** (por la titular Lidia Ferreira) y **Cecilia MARTÍNEZ** (por el titular Ernesto Amaral), actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares de los cargos, Ediles Hubaré Aliano y Juan Eustathiou respectivamente, resuelve por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

VISTO; el Expediente Interno N° 056/24, caratulado “**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**, remite Oficio N° 312/24, solicitando la anuencia correspondiente respecto al ‘Convenio A.S.S.E./IDT, para la remodelación edilicia del Hospital de Paso de los Toros’, llevado a cabo el 9 de mayo del presente año en la ciudad de Montevideo”; -----

RESULTANDO; que a fs. 1 del mencionado Expediente, luce el Convenio firmado entre A.S.S.E. y la I.D.T., acto llevado a cabo el día 9 de mayo del presente año en la ciudad de Montevideo, para la

remodelación edilicia de Hospital de Paso de los Toros; -----

CONSIDERANDO I; que el objetivo principal, del mencionado Convenio, es la necesidad imperiosa de una refacción del edificio del Hospital de Paso de los Toros, de acuerdo al Proyecto elaborado por la Dirección de Arquitectura de A.S.S.E., referido en las cláusulas de antecedentes del ut supra nombrado Convenio; -----

CONSIDERANDO II; que A.S.S.E. es el principal prestador estatal integral de la salud, con una red de servicios en todo el territorio nacional, que contribuye a mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios, y dentro de sus servicios cuenta con el Hospital de la segunda ciudad más poblada del Departamento;-----

CONSIDERANDO III; que la Ley Orgánica Municipal 9.515, comete al Intendente Departamental, '*velar por la sanidad de la población del Departamento*', y por éste motivo, fue de recibo por parte del Ejecutivo, la suscripción del Convenio, con el aporte monetario, para el reacondicionamiento del Centro Hospitalario, para un mejor servicio a la comunidad; -----

CONSIDERANDO IV; que la Dirección de Arquitectura de A.S.S.E., ha realizado un proyecto para la remodelación y ampliación edilicia del Hospital de Paso de los Toros, y para la ejecución de la obra; --

CONSIDERANDO V; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, aportaría los recursos económicos, técnicos y materiales necesarios para la realización de la totalidad de la refacción edilicia proyectada por la Dirección de Arquitectura de A.S.S.E.;-----

CONSIDERANDO VI; que se podrá gastar hasta quinientos mil dólares estadounidenses (U\$ 500.000,00), mediante

proceso licitatorio, siendo responsable de la dirección y ejecución total de la obra, no teniendo A.S.S.E., responsabilidad alguna, por contingencias civiles laborales y/o penales que pudiesen surgir en relación a éstas;-----

CONSIDERANDO VII; que en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de ambas partes, se puede rescindir el presente Convenio, bastando la notificación escrita, y cada una de las partes designará un referente responsable a efectos del seguimiento del presente acuerdo, encargados de informar a las partes del avance del referido Convenio;-----

CONSIDERANDO VIII, que esta Comisión recibió a los Técnicos del Ejecutivo Departamental, Dr. Augusto Souza y Arq. Enzo Vallejo, para obtener información sobre el mencionado Convenio, habiendo explicado todo lo referente al mismo; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 276 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Conceder la anuencia, ad-referendum Tribunal de Cuentas, para el presente Convenio respecto a A.S.S.E./I.D.T., referente a la remodelación edilicia del Hospital de Paso de los Toros, de acuerdo al Art. 1º Inc. 4 del referido Convenio, con un aporte del Gobierno Departamental, de hasta quinientos mil dólares estadounidenses (U\$ 500.000,00).

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República. Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los

doce días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISIÓN:** **Hubaré ALIANO** (*Presidente*) - **Juan EUSTATHIOU** (*Secretario*).

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el punto. Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el señor Edil José Barrios.

Edil Departamental José Barrios: Muchas gracias señor Presidente, buenas noches.

Sobre este informe o el convenio, desde el momento que ingresó a la comisión, los mismos integrantes de la misma, saben que cuestioné, o cuestionamos, cuestiono y objetamos ese convenio. Por una serie de razones que ustedes numeraron en los considerandos, por los cuales la Intendencia se hace cargo de realizar la remodelación de un hospital que depende de ASSE, un organismo descentralizado que depende directamente del Presidente de la República, no tiene un Plenario que le apruebe los gastos. Es solamente golpear en la puerta, y lo ha dicho el propio Presidente, golpearle en la puerta y le resuelve todo al Presidente de ASSE, que firmó el convenio el día que se iba, el 9 de mayo. Es en primer lugar la razón por la cual estamos objetando ese convenio, ¿verdad?

La segunda razón es el rol, más allá de que la Constitución le otorga o lo mandata al Intendente, o al Ejecutivo, más bien al Gobierno Departamental también, a preocuparse y ocuparse de la salud y la sanidad de sus gobernados. El hacerse cargo de las obras de una institución que tiene la infraestructura para realizarlo, y el personal, y los medios, podían haber existido otras formas de presión hacia esa institución o hacia sus cúpulas, inclusive hasta el Presidente. Se instaló la planta procesadora

de celulosa más grande del mundo, hubieron siete mil habitantes más en Paso de los Toros, y el poder político no fue capaz, no fue capaz de pedirle o exigirle a esa empresa que dotara a esa ciudad que la iba a súper poblar, con un hospital más o menos decente. Esa es nuestra objeción hacia el poder político en general.

Entonces señor Presidente, el rol de la Intendencia es tapar los agujeros de ASSE. Pensamos que no debería ser así, pero ya que lo es, también en la Constitución en la cual aparentemente según los letrados que concurrieron a la comisión, se ajusta tan ajustadamente el Ejecutivo, y la respeta y la cumple, la Constitución también dice que una ordenanza promulgada por este Cuerpo, pasados los diez días tiene fuerza de ley. Entonces señor Presidente, no entendemos porque la ordenanza departamental de Tenencia Responsable de Animales, que elaboró la comisión en la cual usted integraba, ¿verdad?, que se votó por mayoría de diecinueve en veinte integrantes, y que en uno de sus puntos le daba al Ejecutivo un plazo de noventa días para iniciar lo que le demandaba la ordenanza de Control Responsable y Tenencia de Animales; ya se cumplieron dos años, pasaron más que lejos esos noventa días. Sin embargo este Cuerpo aún está aguardando ese cumplimiento de la Constitución, ¿verdad?, la ley que promulgó este Cuerpo.

De todas formas señor Presidente, viendo la disparidad, de apego a la Constitución para algunas cosas sí, para otras no, mi Bancada igual va a apoyar este proyecto, porque el pueblo isabelino no se merece el desprecio que tuvo de las autoridades de turno. Cualquiera de ellas, las que estuvieron antes de instalarse UPM, y las que están ahora,

después que ya estuvo instalada. Muy amable señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil. Tiene la palabra la señora Edila Lila de Lima.

Suplente de Edil Lic. Lila de Lima: Bueno, en realidad lo que entiendo, es que las necesidades de las personas ... su respuesta no debería ser fragmentada o encasillada en que le corresponde a determinado organismo y por lo tanto no se hace. Además, entiendo que a veces el nivel central conoce la situación pero quien está en el territorio la sufre, por lo tanto considero que es muy buena esta propuesta de este convenio donde la Intendencia va a apoyar económicamente de una forma transparente, porque según luce en el anteproyecto va a ser por licitación. Indudablemente que conozco de muy cerca la situación del hospital de Paso de los Toros.

Sé que también cuando vino UPM se trató de arreglar, se dotaron de otras ambulancias y hubo un trabajo para responder a las necesidades de la mayor población que vino por un tiempo determinado.

Entiendo que quienes se van a favorecer van a ser las personas que viven en Paso de los Toros. Seguramente una planta física más adecuada va a disminuir el riesgo de infecciones, va a ser mejor el confort con el cual se atienden a los pacientes en cuanto a la intimidad, al aislamiento. También la seguridad del paciente porque a veces la planta física con muchísimos años, ofrece problemas de inseguridad en la atención. Por lo tanto considero que una vez más la Intendencia piensa en sus vecinos y se pone al frente de este tema, que lo sufren los isabelinos, para ayudar a resolverlo. Así que bueno, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señora Edila. Tiene la palabra el señor Edil Edgardo Gutiérrez.

Edil Departamental Edgardo Gutiérrez: Buenas noches señor Presidente, voy a hacer un pequeño racconto histórico sobre este tema. Algunos compañeros que estamos desde el período pasada saben que este Legislativo nunca estuvo ausente de la lucha por las mejoras, no solamente edilicias sino de la parte administrativa del hospital. Con la compañera Lila de Lima, Doris Silva, Sonia Chótola y Ligia Iglesias, hicimos varias denuncias las cuales entregamos en mano al Dr. Cipriani. Muchas de esas denuncias se fueron corrigiendo, hoy evidentemente la parte edilicia es la que más nos preocupa, y creo que la Intendencia con buen tino le hace un aporte, no solamente al hospital, está haciendo un aporte a la ciudadanía de Paso de los Toros que es la que usa y tiene necesidad de ese hospital, y hoy está en muy malas condiciones.

Creo que es importante un gobierno de cercanía que tenga en cuenta las necesidades de un pueblo que está al sur y a veces bastante retirado de las decisiones departamentales.

Pero hay algo que si le voy a dar la razón al compañero Barrios, al señor Edil Barrios, es que este arreglo, esta infraestructura tendría que haberla hecho UPM, esa planta que se instaló en Paso de los Toros y no se le pidió absolutamente nada, lo único que dio fue una ambulancia y cuando se le apretó, porque nunca dio nada. Esa era quien tenía que haber pagado.

Pero bueno, en vistas de que no hizo nada, no se le pidió nada, por lo menos la Intendencia -y agradezco lo que está haciendo- hace un aporte importante para que los ciudadanos de Paso de los Toros

tengan un hospital. Que no es hospital tampoco, es un centro auxiliar, es otra de las luchas que tenemos también, de que cambie de categoría para poder tener otras atenciones. Entonces, reitero, mi agradecimiento al Intendente y al Ejecutivo Departamental. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Andrés Porcile.

Suplente de Edil Andrés Porcile: Muchas gracias Presidente. Con el debido permiso de todos los compañeros de todos los Partidos que vienen de Paso de los Toros, quisiera hacer un aporte nada más, en virtud de las palabras vertidas. Destacando la sensibilidad social de la Intendencia de Tacuarembó, el corazón abierto y los oídos bien abiertos, porque este es un reclamo que trasciende inclusive en lo institucional, es un reclamo que cuando se recorren las localidades y principalmente se recorre Paso de los Toros, era el reclamo recurrente y que quiero en este momento nombrar también a Luis Irigoien el Alcalde de Paso de los Toros, que no le temblaba el pulso pararse frente al Presidente de ASSE, al Presidente de la República y pedir por la mejora del Hospital.

Entiendo que la Intendencia de Tacuarembó... obviamente acá tenemos un monto importante de dinero que es de todos los tacuareboenses, que con buen tino se va a desarrollar acá. Pero si hablamos de solucionar inconvenientes y dar una mano, tendríamos que pedir los números de la cantidad de dinero que la Intendencia destina para mejorar la calidad de vida de la gente cuando en realidad, particularmente no le corresponde directamente.

Cuánto dinero se ha destinado a las escuelas rurales, principalmente en otros períodos de gobierno, había escuelas que no tenían luz que los gurises hace diez años tomaban clase con la luz del vidrio, de afuera, contra la ventana. A mí nadie me lo contó, lo vi yo y en una escuela de Tacuarembó, en un barrio; ahí la Intendencia hizo su aporte.

Cuántas obras de saneamiento hoy día, que este gobierno va a hacer, puntal en el interior del país, con desarrollo de saneamiento, siempre estuvo la mano de la Intendencia aportando en maquinaria, aportando en una retro. Cuántos problemas de agua potable se solucionaron en el interior del departamento, no le corresponde porque es algo que es un eje de OSE, pues cuántos pozos hizo la Intendencia con sus recursos para alumbrar agua. Cuántos camiones de las Juntas Locales de la Intendencia recorren toda la localidad el interior en verano llevando los camiones cisterna, eso no le correspondería, sin embargo el Ejecutivo lo hace. Gremiales. Cuántos tendidos de luz eléctrica, cuando les cuesta tanto también a los entes como UTE llevar, se ha puesto en el lomo la Intendencia, tirando columnas, aportando de sus horas. Y no tengo nada que cuestionarle a este Ejecutivo Departamental, todavía si habláramos que fuera una Intendencia que estuviera endeudada, que fuera una Intendencia como la Intendencia de Canelones por ejemplo que ha pedido fideicomiso, fideicomiso, plata, plata... estamos hablando de un Gobierno Departamental con las cuentas equilibradas y con una mano en el corazón. Entonces por eso en esta noche respaldo fuertemente con mi voto y cerebro que esto seguramente sea por unanimidad. Esa puntualización quería hacer nada más señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Señor Presidente, yo no iba a hablar, ¿sabe por qué?, porque este tema en Comisión se votó por unanimidad, ¿me entiende? Y ahora salimos al Plenario a decir que esto está mal; está totalmente equivocado, es un convenio firmado por el señor Intendente con ASSE y todo lo demás. Y la intendencia va a aportar quinientos mil dólares. Esto pasa al Tribunal de Cuentas, después recién se pueden hacer los otros trámites. Pero me extraña que gente no esté sensibilizada con la población, que estemos ayudando a la salud de Paso de los Toros.

Yo creo que el Intendente ha tenido una vara muy alta con todo lo que ha hecho en Tacuarembó y hay que reconocerle, por algo ciertos partidos políticos están perdiendo puntos todos los días, porque si no nos ponemos del lado de la gente para tratar de ayudar, de hacer obras que perduran en el tiempo, es imposible gobernar y dentro de los partidos de democracia y de libertad, de que se hacen las cosas con transparencia, esto que se vota hoy es muy importante no solo para que nosotros votemos sino para que se vea que el Intendente es muy sensible con toda la comunidad de Tacuarembó.

Como lo dijo mi estimado amigo Porcile, la Intendencia colabora con todo el mundo: con el deporte, con la salud, y yo que sé, vean las obras que se están haciendo y bueno, esto es un aporte más de la Intendencia, no hay nada que esconder, se mandó a la Junta y no hay problema; pero me extraña que cuando van a la Comisión lo votaron, porque esto salió por unanimidad y ahora vienen hablar. Si quieren hablar de política, hablamos, no hay problema

ninguno; no quería politizar esto, pero esto es una barbaridad, Sr. Presidente. Me extraña que personas inteligentes que yo las creo capaces y todo lo demás vengan a cuestionar este informe que lo votamos esta noche para colaborar, para mejorar el hospital de Paso de los Toros que tanto lo necesita. No tenemos que preguntar a dónde va sino que es lo que está haciendo el Intendente y es lo que yo digo, yo se que ASSE tiene sus recursos y todo lo demás, pero por algo la Intendencia colabora porque es una Intendencia que está bien administrada y pueda hacer todo ese tipo de cosas sino no lo haría, no se desfinancia absolutamente nada.

Además, Sr. Presidente, vinieron los técnicos de la Intendencia a informar y para nosotros fue claro e inmediatamente estuvimos de acuerdo de pasarlo a Plenario, porque si hubiera alguna duda lo hubieran planteado allí, o no lo hubieran votado o hubiéramos esperado una semana, pero que no vengan hacer política barata acá en el Plenario y me extraña este tipo de actitudes que se tienen y eso duele y duele porque no es en el sistema democrático que nosotros planteamos. Por algo están las comisiones para aconsejar, pero cuando hay personas que están dentro de este Plenario que parece que están cuestionando esto, es una cosa que a mí no me cierra, no me cierra, Sr. Presidente.

Entonces, yo creo que esto va a salir por mayoría y bueno, se votará por mayoría, nosotros necesitamos dieciséis votos para esto y se va a mandar al Tribunal de Cuentas que es quien va a decidir si realmente está bien hecho o está mal, este convenio. Entonces nosotros vemos con satisfacción que votamos esto, estamos aportando al pueblo de Paso de los Toros, a la salud de Paso de los Toros, para que mejore.

Lo escuché a Gutiérrez también lo cual yo digo, está perfecto lo que dijo, en este tipo de cosas no nos podemos estar cuestionando unos a otros, era preferible que hubiera dicho que no en la Comisión y no acá en el Plenario cuestionando, tratando de hacer política.

Y digo, por algo hay partidos políticos que no tienen experiencia de gobernar un país y cree que todo se lleva por delante y no es así, hay que tener diálogo, trayectoria, para que realmente las cosas salgan también.

Yo venía tranquilo, no iba hablar, pero hay cosas que molestan, molestan y discúlpeme, Sr. Presidente, que me haya extendido un poco más, me extraña estas cosas que pasan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Fernando Benítez.

Edil Departamental Fernando Benítez: Gracias, Sr. Presidente. Quisiéramos fundamentar nuestro voto muy sencillo. Nosotros cuando hablamos de salud hablamos de un derecho humano fundamental, por lo tanto, el mayor de los respetos por esas cuestiones en el entendido que tenemos que la salud que tenemos porque también se ha logrado un Sistema Integrado Nacional de Salud, el cual es muy equitativo, es muy solidario y creo que en América Latina y en el mundo es un ejemplo para que los más desposeídos también puedan ser atendidos como un elemento fundamental para la vida.

Por lo tanto, sería muy mezquino de nuestra parte estar politizando este tema que es tan sensible a la sociedad en su conjunto, porque la sociedad en su conjunto fue la que reclamó y quien puso el tema sobre la mesa con los trabajadores organizados en primera línea cuando se vota este Sistema Integrado

Nacional de Salud; lamentablemente lo supimos hacer bombos, platillos y redoblantes con estas cosas, pero sí en el gobierno del Frente Amplio se votó esto y por lo tanto es algo que nos pertenece a todos los uruguayos, trasciende las banderías políticas, trasciende la partidización de esta cuestión.

Por eso con mucho respeto voy a votar con mucho gusto esta cuestión porque creo que pertenece a todos los uruguayos y trasciende banderas políticas y trasciende los organismos que hoy toman esta bandera porque tal vez a nivel nacional no han tenido la sensibilidad de estar a tono con la situación y con las realidades del interior del país. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil José Barrios.

Edil Departamental José Barrios: Muchas gracias señor Presidente. Simplemente quiero aclarar que el Edil que anteriormente realizó la alocución, no entendió lo que quise explicar. Es que cuestionaba el rol que tomaba para sí la Intendencia o el señor Intendente y su equipo asesor; más allá de que puede estar bien porque es la salud como lo dijimos, sin embargo él asume la responsabilidad que en realidad es de ASSE haber gestionado la mejora o el atencionamiento de ese hospital, y sin embargo lo vamos a hacer nosotros. Toda la responsabilidad pasa a ser de la Intendencia. Eso es lo que cuestionaba, más allá de que las intendencias si apoyan en todos los departamentos la realización de policlínicas normalmente con mano de obra, materiales o con dinero, más allá de eso, mi cuestionamiento es por qué asumía una responsabilidad que no era nuestra, y digo nuestra porque somos parte del

gobierno departamental. Asumir la responsabilidad de una institución con mucho más poder económico y poder de decisión e influencia que ASSE, no lo entendemos ni lo entendimos en la comisión. Sin embargo, como ya estaba hecho así ese convenio lo votamos que viniera al Plenario, pero además, también aclarar que como el señor Intendente y su equipo sumían esa responsabilidad, también deberían asumir esa responsabilidad de ejecutar –como dije anteriormente- esa ordenanza que se votó en este Plenario y que se le dio un plazo de noventa días para comenzar, ya van dos años y todavía no lo ha cumplido. Entonces, no entendimos ni entendemos cómo es que asume una responsabilidad que no le compete y sin embargo, evade la responsabilidad que si le compete que es hacerse cargo de dar cumplimiento a los decretos de este cuerpo señor Presidente. Y dije, al terminar que por el pueblo isabelino y pese a todas esas contradicciones, vamos a votar afirmativo, simplemente queríamos dejar aclarado eso. Muy amable señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Señor Presidente, quiero aclarar algo. ¿Usted sabe lo que dice la Ley Orgánica Municipal 9515 en la cual comete al Intendente Departamental velar por la sanidad de la población del departamento? Y Wilson Ezquerria ha cumplido con eso, velar. ¿Me entiende? Eso es lo que a veces habría que leer un poco. Y quiero decir algo más, ¿el señor Intendente tendría que preguntarle a cada uno de los ediles que es lo que tiene que hacer? Nosotros no somos

cogobierno señor Presidente, no somos cogobierno. Así que aprendan a manejarse dentro de esta Junta Departamental. Si fuéramos cogobierno tendríamos que decirle al Intendente, “venga, pregúntele tal cosa, haga tal cosa” no es así. Entonces, si está comprendido que la ley 9515, acá no hay nada malo, entonces que viene como a darnos órdenes de lo que tenemos que hacer. Y vamos a seguir haciendo mucho más de lo que piensan por la salud, como también el Intendente Departamental de Tacuarembó y los otros intendentes que han estado, han colaborado con el Hospital de Tacuarembó. ¿O es mentira lo que estoy diciendo? ¿O es mentira? Es cierto y toda la población queda contenta. Sabemos que hay muchas cosas por hacer y demás, pero yo pregunto y sigo diciendo, todos esos partidos nuevos que se crearon y todo lo demás, todavía no aprendieron absolutamente nada. Nada de nada. Entonces, primero que aprendan, que sepan lo que es política, que sepan lo que es dialogo porque si estamos en una comisión y si tenemos que decir las cosas, que la hubieran dicho allí. Con mucho gusto hubiéramos hablado de frente, hablando y dialogando que siempre creemos en el mejor entendimiento de dialogo para estas cosas. Ahora si decían, querían un informe a ver si el señor Intendente o los intendentes que estuvieron no colaboraron con el Hospital de Tacuarembó, van a tener las respuestas claras. Pero el día que algún Edil quiera pensar que es cogobierno, que el señor Wilson Ezquerria les tiene que pedir y preguntar si puede hacer tal y tal cosa, esta totalmente equivocado. Por algo lo votaron para ser una de las autoridades máximas en Tacuarembó.

Así que, yo digo lo que siento y lo digo de corazón, me gusta dialogar pero no que nos

quieran jugar de taquito, entonces esas cosas duelen. Señor Presidente, vamos a seguir trabajando, seguir entendiéndonos pero que aprendan ciertas cosas, que aprendan porque yo he aprendido de otras personas y cuando no se algo pregunto y trato de encaminarme por donde debe ser. Así que muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Dutra da Silveira.

Edil Departamental Tec. Gonzalo Dutra da Silveira: Señor Presidente, yo propongo que se dé por suficientemente discutido y pasemos a votar el tema.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a expresarlo ... Reglamentariamente no se puede votar porque nadie habló en contra, así que sigue a consideración el tema. Pasamos a votar el informe, ¿los que estén por la afirmativa?: (27 en 27)

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 26/2024.- En sesión ordinaria celebrada el día 12 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 27 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 056/24, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 312/24, solicitando la anuencia correspondiente respecto al ‘Convenio A.S.S.E./IDT, para la remodelación edilicia del Hospital de Paso de los Toros’*, llevado a cabo el 9 de mayo del presente año en la ciudad de Montevideo”;

RESULTANDO; que a fs. 1 del mencionado Expediente, luce el Convenio

firmado entre A.S.S.E. y la I.D.T., acto llevado a cabo el día 9 de mayo del presente año en la ciudad de Montevideo, para la remodelación edilicia de Hospital de Paso de los Toros; -----

CONSIDERANDO I; que el objetivo principal, del mencionado Convenio, es la necesidad imperiosa de una refacción del edificio del Hospital de Paso de los Toros, de acuerdo al Proyecto elaborado por la Dirección de Arquitectura de A.S.S.E., referido en las cláusulas de antecedentes del ut supra nombrado Convenio; -----

CONSIDERANDO II; que A.S.S.E. es el principal prestador estatal integral de la salud, con una red de servicios en todo el territorio nacional, que contribuye a mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios, y dentro de sus servicios cuenta con el Hospital de la segunda ciudad más poblada del Departamento;-----

CONSIDERANDO III; que la Ley Orgánica Municipal 9.515, comete al Intendente Departamental, ‘*velar por la sanidad de la población del Departamento*’, y por éste motivo, fue de recibo por parte del Ejecutivo, la suscripción del Convenio, con el aporte monetario, para el reacondicionamiento del Centro Hospitalario, para un mejor servicio a la comunidad; -----

CONSIDERANDO IV; que la Dirección de Arquitectura de A.S.S.E., ha realizado un proyecto para la remodelación y ampliación edilicia del Hospital de Paso de los Toros, y para la ejecución de la obra; -----

CONSIDERANDO V; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, aportaría los recursos económicos, técnicos y materiales necesarios para la realización de la totalidad de la refacción edilicia proyectada por la Dirección de Arquitectura de A.S.S.E.;-----

CONSDIERANDO VI; que se podrá gastar hasta quinientos mil dólares estadounidenses (U\$ 500.000,00), mediante proceso licitatorio, siendo responsable de la dirección y ejecución total de la obra, no teniendo A.S.S.E., responsabilidad alguna, por contingencias civiles laborales y/o penales que pudiesen surgir en relación a éstas;-----

CONSIDERANDO VII; que en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de ambas partes, se puede rescindir el presente Convenio, bastando la notificación escrita, y cada una de las partes designará un referente responsable a efectos del seguimiento del presente acuerdo, encargados de informar a las partes del avance del referido Convenio;-----

CONSIDERANDO VIII, que esta Comisión recibió a los Técnicos del Ejecutivo Departamental, Dr. Augusto Souza y Arq. Enzo Vallejo, para obtener información sobre el mencionado Convenio, habiendo explicado todo lo referente al mismo; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 276 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Conceder la anuencia, ad-referendum Tribunal de Cuentas, para el presente Convenio respecto a A.S.S.E./I.D.T., referente a la remodelación edilicia del Hospital de Paso de los Toros, de acuerdo al Art. 1º Inc. 4 del referido Convenio, con un aporte del Gobierno Departamental, de hasta quinientos mil dólares estadounidenses (U\$S 500.000,00).

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA: Heber Gustavo FORMOSO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

SR. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos a considerar, agotado el orden del día se levanta la Sesión. Muchas gracias.

(Son las 22:13)